



**Comunidad
de Madrid**

Exp.: 07-OPEN-00008.5/2025

ASUNTO: ACCESO PARCIAL A LA INFORMACIÓN

Con fecha 14/01/2025 tuvieron entrada en el registro de esta Consejería las siguientes solicitudes de acceso a la información pública, con número de Ref: [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED]. Al tratarse de una misma interesada y temática parecida, se acumularon en un mismo expediente, referido a:

“Número de brotes víricos (Covid-19, gastroenteritis aguda, gripe, norovirus, rinovirus y virus respiratorio sincitial) en residencias de mayores, desagregados por meses, centro, usuarios y trabajadores afectados y duración desde septiembre de 2023”.

Una vez analizada la información solicitada, se ha comprobado que afecta a materias sobre las que actúan alguno de los límites recogidos en el artículo 34 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid en relación con el artículo 15 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en concreto, a la protección de datos.

Valoradas todas las circunstancias concurrentes y de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 34, 36 y 43 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, la Dirección General de Salud Pública

RESUELVE

Conceder el acceso parcial a la información solicitada, omitiéndose los nombres de los centros residenciales por si pudiera afectar a la confidencialidad de los mismos.

Anexo a esta resolución se envía fichero xlsx con cinco pestañas:

- Brotes de COVID-19 en residencias de personas mayores notificados a Salud Pública de la Comunidad de Madrid. Periodo: del 1 de septiembre de 2023 al 14 de enero de 2025.
- Brotes de gripe en residencias de personas mayores notificados a Salud Pública de la Comunidad de Madrid. Periodo: del 1 de septiembre de 2023 al 14 de enero de 2025.
- Brotes de infección por VRS en residencias de personas mayores notificados a Salud Pública de la Comunidad de Madrid. Periodo: del 1 de septiembre de 2023 al 14 de enero de 2025.
- Brotes de gastroenteritis aguda por norovirus en residencias de personas mayores notificados a Salud Pública de la Comunidad de Madrid. Periodo: del 1 de septiembre de 2023 al 14 de enero de 2025.
- Brotes de gastroenteritis aguda de origen vírico en residencias de personas mayores notificados a Salud Pública de la Comunidad de Madrid. Incluye 73 brotes por norovirus, 1 brote por rotavirus y 93



**Comunidad
de Madrid**

brotes de probable origen vírico sin confirmación por laboratorio. Periodo: del 1 de septiembre de 2023 al 14 de enero de 2025.

No se ha notificado ningún brote de rinovirus a la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid en el periodo solicitado.

Contra esta resolución cabe interponer:

1. Con carácter potestativo y previo a su impugnación en vía judicial contencioso administrativa, la reclamación regulada en el artículo 47 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.
2. Recurso ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto.

En Madrid, a fecha de la firma
La Directora General de Salud Pública

Firmado digitalmente por: ELENA ANDRADAS ARAGONES - ***9196**
Fecha: 2025.03.07 17:17